

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4			
	SUBSECRETARIA DE RENTAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2		

TRD

RESOLUCION No. 080 LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL
ABRIL 20 DE 2017

Rad. 151.19.04. 070.2017

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **000100090037000**, ubicado en el Predio **BRUCELAS**, Vda El Toro, de este Municipio, propiedad del Sr. **NOVOA VACCA JOSE REYES**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.074.141, por los periodos gravables 2014 a 2016.

En mérito a lo anterior, el Subsecretario de Rentas de Castilla la Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente a los periodos gravables 2014 a 2016, causado sobre el predio identificado con cédula catastral **000100090037000**, ubicado en el Predio **BRUCELAS** Vda El Toro, de este Municipio, propiedad del Sr. **NOVOA VACCA JOSE REYES**, en cuantía de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$17.756.000) PESOS M/CTE**. Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Código Catastral	Nit. / C.C.	N° recibo ant.	Área Hectáreas	Area M2.	Construida							
00-01-0009-0037-000	000017074141	201301440	181	9997	114							
Propietario		Años a Pagar		Dirección Predio								
NOVOA VACCA JOSE REYES		2013- 2016		BRUCELAS								
Dirección Correspondencia			Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado							
			2,012	27/05/2013	11,344,414.00							
AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACA RENA	INT CORMACA	DESCUEN TOS	ESTAMPIL LA	DESC CAR	ALUMBRA DO	EXCY SALDOS	TOTAL
2014	4.50	716,700,000	2,741,000	2,379,000	484,000	420,000	-	-	-	-	-	6,024,000
2015	5.00	738,201,000	3,426,000	1,981,000	605,000	350,000	-	-	-	-	-	6,382,000
2016	5.00	760,347,000	3,555,000	1,010,000	627,000	178,000	-	-	-	-	-	5,370,000
TOTALES			9,722,000	5,370,000	1,716,000	948,000	-	-	-	-	-	17,756,000





"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4			
	SUBSECRETARIA DE RENTAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2		
TRD				


ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 314 Acuerdo 029 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS GAONA ÁVILA
SUBSECRETARIA DE RENTAS
NOTIFICACION

Nombre _____

Cédula _____

Calidad _____

Fecha _____

Firma _____

Teléfono _____

Dirección _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ma. Daisy Amézquita Murcia Prof. Univ. Subsecretaría de Rentas	Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas	Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas

